



AYUNTAMIENTO DE
Los Barrios de Bureba
09246.- (Burgos)
Tf.: 947-598163

Los Barrios de Bureba, a 11 de Febrero de 2021

D. ELIAS PLAZA GOMEZ, Alcalde del Ayuntamiento de los Barrios de Bureba (Burgos), en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas,

EXPONE:

Acercándose los Carnavales de 2021 y dado que se continua con el Estado de Alarma por Covid -19

RESOLVE

Este Ayuntamiento se une a la iniciativa de tantos otros con la Organización del I Concurso de Carnaval desde Casa 2021

PRIMERO: Convocar y aprobar las Bases del I Concurso de Carnavales en casa de los Barrios de Bureba 2021 y autorizar el gasto, de conformidad con lo siguiente:

CONVOCA el PRIMER CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL DESDE CASA 2021, con el objetivo de continuar la tradición de celebrar las fechas de carnaval dentro de las opciones posibles que permiten las restricciones frente a la COVID-19.

El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes BASES:

1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas que lo deseen dentro del Término de la Bureba (Burgos) , que se disfracen y envíen su fotografía o video dentro de los plazos fijados. Para la participación de menores de 18 años, serán sus padres o tutores legales quien envíen las obras participantes

2.- CATEGORÍAS:

- Infantil (hasta 16 años)
- Adultos (desde 16 años)

3.- OBRAS y TEMÁTICA:

Cada participante podrá presentar un máximo de 1 obra, por lo que deberá elegir una categoría para participar. En las obras deberán aparecer los participantes disfrazados.

La temática de las fotografías y/o vídeos presentados será el carnaval y sus ámbitos, fotos y/o vídeos que hagan referencia a cualquier aspecto que evoque la festividad de Carnaval a través de los disfraces que los participantes elijan.

Para concursar se deberán remitir la fotografía o video a través de la dirección de correo electrónico losbarriosdebureba@diputaciondeburgos.net indicando en el asunto “I Concurso de Carnaval desde Casa 2021” e incluyendo en el cuerpo los siguientes datos, además de la autorización de protección de datos que encontrarán al final de estas bases:

- Nombre del disfraz como título de la fotografía o vídeo
- Nombre y Apellidos
- Número de DNI
- Dirección postal
- Teléfono de contacto.

El Ayuntamiento de los Barrios de Bureba, al recibir las obras, enviará un correo de confirmación de la recepción a los participantes.

Serán excluidas las obras que no se adjunten con los datos solicitados en este mismo punto y que incumplan con cualquier otro de las presentes bases.

No se aceptarán fotografías ni videos que por su contenido pueda considerarse vulneren la legalidad vigente, que fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia, la desigualdad de género, el desprecio personal, el maltrato animal y cualquier otra forma de discriminación que atente contra la dignidad humana.

El Ayuntamiento de los Barrios de Bureba se reserva el derecho de desestimar aquellas obras que vulneren los casos anteriormente citados.

4.- PLAZOS:

El plazo de envío/presentación de las obras se establece desde el 11 de febrero de 2021 al 16 de febrero de 2021 hasta las 14:00 horas

5.- EXPOSICIÓN:

El Ayuntamiento de los Barrios de Bureba a través del área de Comunicación del Ayuntamiento publicará las fotografías y videos recibidos en su web municipal y redes sociales, con la idea de apoyar y promover la participación y difundir las imágenes de los autores/as que participen.

6.- DESARROLLO y VOTACIONES:

Los trabajos presentados se podrán visualizar en la página del Facebook del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba desde la fecha de publicación hasta el 20 de febrero de 2021 a las 14:00 horas. La cantidad de reacciones ME GUSTA/ME ENCANTA en las publicaciones originales, por categorías, del Facebook del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba serán el fallo de este concurso y determinarán los ganadores de cada categoría

7.- PREMIOS

El Ayuntamiento de los Barrios de Bureba concederá 1 premios por categoría:

- Categoría fotografía/video - Infantil Niños:

1º Premio: Vale 40€ para gasto en Material Escolar de la Imprenta Hermosilla de Briviessca

Categoría fotografía/video –Adultos:

1º premio: Vale 40€ para gasto en el comercio Trazos de Briviesca.

Los premios serán anunciados a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de los Barrios de Bureba y se les comunicará a los premiados/as de manera personal, quienes deberán firmar una declaración responsable y facilitar datos fiscales para el abono de los premios.

8.-PROTECCIÓN DE DATOS:

A los efectos de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, a continuación, le informamos de la política de privacidad aplicable a los datos que nos facilite con motivo de su participación en el concurso.

Para la participación de menores de 18 años, serán sus padres o tutores legales quien envíen las obras participantes.

El Participante garantizará la autoría y el uso pacífico de su obra de modo que cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la Ley en relación con las obras, especialmente en materia de propiedad intelectual, será responsabilidad del participante.

9-DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las fotografías o videos presentadas, así como de toda reclamación por derechos de Imagen.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases tanto para adultos como para niños

SEGUNDO: Publicar las presentes Bases en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, D. Elias Plaza Gomez, en Los Barrios de Bureba, a fecha de 11 de Febrero de 2021

EL ALCALDE

ELIAS PLAZA GOMEZ